

FICHA CURRICULAR

ROBLES MENDOZA LETICIA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES REGIONAL (ESTADO DE MEXICO ORIENTE Y ESTADO DE MEXICO PONIENTE)

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
M33 COORDINADOR REGIONAL	IMSS/OIC/Área de Auditoria de Quejas y Responsabilidades Sur D.F. y Morelos	NOV-2219	SEP-2021
Experiencia			
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Secretría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México/Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito	SEP-2018	DIC-2018
Experiencia			
DIRECTORA	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México/Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales	ABR-2014	AGO-2018
Experiencia			
DIRECTORA	Procuraduría General de la República/Dirección General de Averiguaciones Previas	JUN-2011	ABR-2013
Experiencia			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL	Maestría en Derecho Procesal y Penal. Título. Ced. 10982027	2014	2016
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	Licenciatura en Derecho. Título. Céd. 3440673	1990	1994

HABILIDADES

Inglés.

Portugués.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☐	6. Iniciativa	☐
2. Toma de Desiciones	☐	7. Inovación	☐
3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☐	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☐	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."